

Oponentský posudek

Informe sobre la tesis doctoral de PhDr. Jerusalem Gago *La construcción de la interioridad: voz narrativa y renovación estética en el cuento español de principios del siglo XX*, dirigida por Mgr. Dora Poláková, Ph.D. y presentada en la Universidad Carolina de Praga en 2021.

El trabajo de Jerusalem Gago aspira a poner en relación ámbitos dispares de las humanidades, como son la filosofía, la narratología y la historia literaria, con la intención de «contribuir a la historiografía y a la crítica narratológica» (p. 18). Como corresponde a una tesis doctoral, este trabajo se fundamenta en una extensa selección bibliográfica, gracias a la cual la autora ha demostrado un estudio profundo de los temas tratados. Vaya por delante la felicitación por el trabajo realizado y el reconocimiento a la enorme cantidad de lecturas utilizadas. Por lo que respecta a la contribución del trabajo, sin embargo, me temo que ciertas debilidades metodológicas limitan el alcance de esta investigación, como intentaré explicar a continuación. Por supuesto, cabe la posibilidad de que las inconsistencias que creo que haber encontrado se deban únicamente a una lectura errónea por mi parte, por lo que espero que durante la defensa surja la oportunidad de debatir sobre mis observaciones. En cualquier caso, la tesis cumple los criterios necesarios para aspirar al título de doctor, en lo que se refiere a extensión, rigor formal, trabajo con las fuentes y demás criterios académicos.

En el prefacio (p. 9) se formulan una serie de preguntas que guiarán la exposición y que se refieren al concepto de interioridad y al posible estudio de este concepto como categoría estética en la narrativa. El título de la tesis sugiere que dicha categoría estética se observará en cuentos españoles de principios del siglo XX. En el prefacio se avanza que en el capítulo 3 de la primera parte se explorarán algunos narradores y un corpus de relatos en los que, supuestamente, se puede observar la proyección narrativa de la categoría de la interioridad. Al comienzo de dicho capítulo 3 se afirma que «[l]a lectura de los relatos de autores que a continuación se detallarán, conduce a la conclusión de que el eclecticismo modernista se realiza en las formas y se manifiesta plenamente en [una] variedad de subgéneros» (p. 106). Esa «lectura de los relatos» no forma parte del trabajo de Jerusalem Gago. De esta manera, tanto la realización formal del eclecticismo modernista como su manifestación en subgéneros, aspectos fundamentales (o al menos muy repetidos) de este trabajo no quedan demostrados. Creo que sería interesante entender de qué manera se ha llegado a la clasificación en subgéneros cuentísticos a partir de los textos seleccionados, y cómo se muestran en estos cuentos los recursos compositivos que se han identificado como propios de la *estética de la interioridad*.

El capítulo 2 discute a lo largo de casi 30 páginas el movimiento modernista desde distintas perspectivas, entre ellas algunas tan fundamentales para esta investigación como las de su estética de la interioridad y el espíritu renovador del modernismo. Por eso resulta sorprendente que la gran cantidad de citas y argumentos presentados en el capítulo 2 no se utilicen para justificar la selección de autores y obras en el capítulo 3. Considero que resultaría importante debatir durante la defensa acerca de la función de este corpus de cuentos y autores en el conjunto del trabajo.

Me atrevo a señalar una debilidad metodológica similar en la relación entre el Capítulo 1 y el resto del trabajo. Concretamente el apartado 1.2, «El *facto* de la interioridad», debería proporcionarle al lector un marco para entender el fenómeno de interioridad, cuya presencia en la narrativa se va a estudiar a continuación. La caracterización de este *facto* se lleva a cabo con el apoyo de dos monografías de la Universidad de Navarra. Considero muy acertado el diálogo que se establece entre las teorías expuestas y los escritos de Ortega y Gasset, filósofo que, cronológica y geográficamente, corresponde *grosso modo* con los autores analizados. Echo en falta, por otra parte, un diálogo con otras teorías de la interioridad, puesto que parecería que la Universidad de Navarra ostenta el monopolio en cuestiones relativas al espíritu humano. Pero la cuestión metodológica que me interesa señalar es que el concepto de interioridad que se construye en este apartado 1.2 no se utiliza en el resto del trabajo. Si no me equivoco, si este apartado teórico de 20 páginas, o el capítulo 1 completo, hubiera formulado una idea de interioridad distinta o incluso contraria, el resto del estudio se hubiera desarrollado de la misma manera.

Los capítulos 4, 5 y 6, en la segunda parte, presentan una síntesis de teorías narratológicas que se podrían relacionar con la presencia de la interioridad como constituyente de la narración. Cabe destacar el esfuerzo de fusión y categorización realizado por Jerusalem Gago en esta parte, puesto que se congregan aquí prácticamente todos los teóricos y teóricas de la narración del siglo XX. Además de presentar distintas categorías narrativas, este capítulo debería servir para mostrar cómo esas categorías portan la interioridad de la narración. La autora afirma que «[l]a crítica literaria del último siglo es casi unánime en la consideración de que algunas [de las técnicas constructivas], como el monólogo interior, son procedimientos claves para manifestar la interioridad.» (p. 121) En este sentido, destacan sin duda las aportaciones de Cohn o Gullón, diseminadas a lo largo de estos tres capítulos. A pesar de las agudas observaciones de estos teóricos y teóricas, y de las numerosas citas críticas acerca del carácter novedoso de la narrativa finisecular, no encuentro en estos capítulos, sin embargo, una recapitulación o síntesis que indique, para futuros investigadores, cómo se han de utilizar estas categorías a la hora de identificar e interpretar la interioridad en la narrativa. Para que esta objeción que estoy poniendo no sea demasiado abstracta y, por tanto, inabordable durante la defensa, me permito sugerir que se explique durante la defensa únicamente una de estas categorías, es decir, de qué manera se estudia la interioridad en la estructura narrativa (acción, relato, discurso).

Una vez establecidas las categorías de la narración en las cuales se proyecta la interioridad, el séptimo capítulo ofrece una tipología del relato finisecular (¿o una tipología del relato modernista interior?). Como he mencionado más arriba, encuentro aquí algún fallo metodológico que, creo, podría ser discutido en la defensa. Por una parte, considero –como en el caso del corpus de cuentos– que es una pena que este capítulo no esté conectado de alguna manera con la exposición sobre el modernismo del capítulo 2. La tipología que se ofrece no ha sido discutida con la crítica e historia literarias. La bibliografía manejada por la autora podría haber dotado de credibilidad a una clasificación que, sin dicha discusión, da cierta sensación de arbitrariedad. Es posible que no existiera ninguna clasificación previa de los cuentos modernistas (de lo cual habría que avisar al lector).

Dejando aparte esa cuestión, me confunde la función de este capítulo en el conjunto de la tesis. Tal y como lo he entendido, el resumen del capítulo 7 es el siguiente: a partir de la lectura de una serie de textos (que no coinciden con la nómina expuesta en el capítulo 3), se determina la existencia de seis tipos de cuentos en la literatura de finales del siglo XIX y principios del XX. En la tesis, la lectura de estos cuentos no se realiza delante del lector, por lo que no podemos comprobar la idoneidad del análisis y nos vemos obligados a tener fe en el análisis que dice haber hecho la autora. En cualquier caso, los criterios que se usan para analizar los cuentos, a juzgar por lo que se expone en cada uno de los apartados, no coinciden con los que se han pormenorizado en los capítulos narratológicos. Por otra parte, las categorías establecidas incluyen relatos modernistas y otros que no lo son, como el del «realismo clásico». Por lo que respecta a la interioridad, algunos de estos relatos se denominan «interiores», como el relato lírico o el relato interior. En otros tipos de relato, esta cuestión no se discute (relato fantástico, relato filosófico), y en otros, finalmente, parece sobreentenderse que no se trata de este tipo de literatura (relatos de realismo clásico). Por estas razones, me gustaría que la autora comentara la función de este capítulo en el conjunto del trabajo.

Es chocante que un trabajo de 270 páginas tenga solo una página de conclusión. A mi juicio, la aportación de una tesis está expuesta en las conclusiones, de ahí mi extrañeza al encontrar una única página, en la que, además, no hay expuesta ninguna conclusión. Quizás haya que tomar como conclusión la tabla 31. Por cierto, que es en esta tabla donde por primera vez se ponen en relación los tipos de relato con aspectos narratológicos, pero solo los aspectos tratados en los capítulos 5 y 6, no los del capítulo 4. ¿Por qué falta ese capítulo? Pero, más importante: ¿no habría sido adecuado desarrollar y explicar la tabla en cuestión, poniendo ejemplos, ya que es ahí donde está, al parecer, la aportación del trabajo?

A modo de conclusión, y a pesar de las anteriores objeciones al planteamiento de la investigación, quiero señalar mi reconocimiento a la genuina curiosidad de la autora por el tema. Se trata, sin duda, de una cuestión que no carece de interés y pertinencia, tanto por la relevancia del giro fenomenológico en el pensamiento y el arte occidentales, como por la poca atención que la crítica ha dedicado hasta ahora al género cuentístico. El intento de Jerusalem Gago de estudiar la manera en que este cambio radical de paradigma se proyecta en las estructuras narrativas de un género poco estudiado es encomiable, así como la variedad de enfoques desde los que ha intentado aproximarse a esta problemática.

Por todo lo anterior, considero que la tesis doctoral aquí presentada cumple con los requisitos de un trabajo académico de estas características, y por ello recomiendo que sea defendida y, a la espera de ver cómo se desarrolla la defensa, la considero apta para ser aprobada.

Předložená disertační práce splňuje požadavky kladené na disertační práci, a proto ji doporučuji k obhajobě a předběžně ji klasifikuji jako prospěla.

En Brno, el 1º de junio de 2021,

Mgr. Daniel Vázquez Touriño, Ph.D.
Departamento de Lenguas y Literaturas Románicas
Universidad Masaryk